



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

02-
2020

- Fecha:** 17 de enero del 2020
- De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público.
- Para:** Fiscales (as) Adjuntos(as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.
- Asunto:** **Solicitud de cita de traslado al Depósito de Objetos Decomisados, Arsenal Nacional, Destrucción de Evidencia y/o traslado de personal a Fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de San José, por medio del correo oficial de la Unidad Administrativa del Ministerio Público.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PERSONAL LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con el fin de mejorar la atención que se brinda en cuanto a las solicitudes de traslado de personal al Depósito de Objetos Decomisados, Arsenal Nacional, Destrucción de Evidencias y/o traslado de personal para realizar la entrega de expedientes con evidencias a las Fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de San José, y con base en la Directriz Administrativa de la UAMP N° 04-18, emitida el 19 de junio de 2018, que en lo que interesa cita:

“[...]Con el fin de cumplir con el adecuado traslado y retiro de las evidencias, se les comunica que a partir del día 1° de julio del presente año, las evidencias deben ser enviadas o retiradas del Complejo Médico Forense, Depósito de Objetos Decomisados o Arsenal Nacional, por medio del funcionario destinado para el control de las evidencias de su despacho [...]”

Se establece como medio formal para estas solicitudes, la cuenta oficial de la Unidad Administrativa (mp-uadministrativa@poder-judicial.go.cr), por lo que a partir de esta comunicación, se dará prioridad de trámite a los correos que ingresen por este medio.

Aquellos correos que sean remitidos a cualquiera de las otras cuentas y/o las consultas realizadas por medios informales como llamadas telefónicas, etc.; no serán de recibo, por tanto se solicita respetuosamente cumplir a cabalidad con el procedimiento señalado.

Para la solicitud del transporte respectivo, se deberá utilizar la plantilla de solicitud denominada: **“Solicitud de cita de traslado al Depósito de Objetos Decomisados, Arsenal Nacional, Destrucción de Evidencia y/o traslado de personal a Fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de San José”** (ver documento adjunto).

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público